



San Andrés, Isla, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0731-2023

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Robinson Jaraba
Demandada: Transporte Marítimo Gonzalo H
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2021-00073-00

Observa el despacho que el apoderado de la parte demandada Sociedad de Activos Especiales S.A.E. S.A.S. presenta renuncia de poder como apoderada de la demandada Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., el día 31 de octubre de 2023, igualmente acompaña a dicha solicitud la constancia de envió por correo electrónico a la parte demandante, por lo tanto, y conforme lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del CGT, aplicable a los asuntos laborales por virtud del principio de integración normativa consagrado en el artículo 145 del CPTSS, se da por terminado el poder conferido a la doctora Diana Patricia Torres Poveda.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bd3d6af546428adbfc3a1d30b6b151eecd53a7b0d1a6ba13e3dedcb5a8d2f9a**

Documento generado en 15/11/2023 11:49:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>